

USUARIOS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES SE MANIFESTARON FRENTE A LA EMPRESA

Reclamo frente a Cablevisión por el aumento en las tarifas

Usuarios y asociaciones de consumidores manifestaron ayer frente a Cablevisión para reclamar que la empresa haga lugar a la reducción de tarifa que resolvió el Gobierno.

Buenos Aires (Télam)

La titular de la Asociación de Usuarios y Consumidores de la República Argentina (ASUCRA), Cecilia Casas, explicó que la entidad presentó la semana pasada un recurso de amparo en el fuero comercial 9 de la secretaria 17 en el que solicita que Cablevisión de marcha atrás con el aumento.

Además, frente a la sede de Hornos 690 adelantó que se hará una presentación colectiva a partir del petitorio que se firmará en el marco de la protesta.

Casas remarcó que los "no vamos a pagar los usuarios 147 pesos sino 109 pesos, como dice la resolución (36/2011 de la Secretaría de Comercio Interior)".

Además, cuestionó que el juez federal de Córdoba Ricardo Bustos Fierro se pronunciara a favor de un recurso presentado por Cablevisión.

En esa presentación, el juez determinó la suspensión de las resoluciones 502010 y 362011 dispuestas por la Secretaría de Comercio Interior en las que



Manifestantes y asociaciones de consumidores se congregaron en Cablevisión para reclamar que la empresa haga lugar a la reducción de tarifas que resolvió el Gobierno.

se fijó un abono básico de 109 pesos para los primeros meses del año y la restitución de los montos cobrados de más por la

operadora.

Ahora "esperamos nos den el recurso de amparo a favor de los usuarios", dijo la representante

de los derechos del consumidor, que detalló que la empresa a partir del incremento recauda 1.500 millones de pesos más por año.

"Hace una semana hemos presentado el recurso de amparo y recién esta tarde nos estarán dando la resolución que esperamos sea favorable para los usuarios; queremos que se cumplan nuestros derechos como usuarios, no tenemos que permitir este abuso, vamos a seguir luchando", afirmó.

La Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), que lidera Julio Piumato, denunció ante el Consejo de la Magistratura al juez Bustos Fierro por mal desempeño en sus funciones.

INVESTIGAR

En un comunicado, la UEJN pidió que "se investigue si el magistrado ha obrado libre de ataduras al conceder la medida cautelar solicitada por Cablevisión contra las disposiciones de la Secretaría de Comercio que fijaban una tarifa máxima a las prestaciones de cable, o ha abrigado intereses distintos

a los que marca la Constitución Nacional".

La manifestación de ayer se realizó en simultáneo en Jujuy, Entre Ríos y Córdoba y estuvo organizada en conjunto por 30 asociaciones entre las que se encontraban Asucra, Consumidores Argentinos, Deuco, Consumidores Libres, Asociación Civil de Amas de Casa, el Movimiento de Unidad Popular (MUP) y la Federación Tierra y Vivienda.

En este contexto, el presidente de la Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), Osvaldo Bassano, consideró que "la empresa está abusando de los consumidores, no tienen responsabilidad social y la evidencia es que la ganancia es abusiva".

Viviana Epis, de la Unión de Usuarios y Consumidores, estimó que la empresa ejerce "un monopolio con ganancia abusiva, por lo que estamos hablando prácticamente de un enriquecimiento ilícito".

EL TITULAR DE LA ANSES DIJO QUE “EL DECRETO PONE EN PIE DE IGUALDAD LOS DERECHOS” EN LO QUE HACE A LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN EMPRESAS PRIVADAS

Bossio: “no hay conflicto de intereses”

El titular de la ANSeS defendió ante la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social el decreto del Gobierno nacional que habilita la designación de representantes del Estado en los directorios de las empresas en las que es parte societaria, y afirmó que el propósito es “aportar a la eficiencia y las ganancias” de las mismas. Acerca de las críticas de la oposición, Bossio advirtió que hace tiempo se le pide al Congreso que tome medidas para “poner en pie de igualdad al Estado y el sector privado”.

Buenos Aires (Télam)

El titular de la ANSeS, Diego Bossio, dijo ayer que este organismo “no podía ejercer los derechos políticos de esa participación accionaria” en empresas privadas, sólo los derechos económicos, y destacó que “lo que hace el decreto es poner en un pie de igualdad los derechos económicos con los políticos”.

El titular del ANSeS aseguró que desde el Estado se tienen “los mismos incentivos” que el sector privado, ya que se intenta “mejorar las ganancias de las empresas para resguardar el patrimonio de los trabajadores”.

Respecto del criterio para seleccionar a los representantes en los directorios, Bossio señaló que la ANSeS ya cuenta con 32 directores en distintas empresas y “no hemos tenido problemas. Nuestros representantes nos aconsejan, nos advierten sobre los problemas y nos adelantan que las empresas pueden mejorar



El titular del ANSeS, Diego Bossio, ayer, ante los integrantes de la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social.

día a día”.

Lo expresó ante los integrantes de la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social, en el Anexo de

la Cámara de Senadores, donde explica los cambios introducidos en la participación accionaria de la Anses en empresas privadas.

El decreto 441 se refiere

a más de 30 empresas donde el organismo participa como accionista minoritario, entre ellas el Banco Macro (30,8% de acciones estatales); San Miguel (26,9%); Gas Natural Ban (26,6%); Consultatio (26,6%); Edenor (26,4%); Distribuidora de Gas Cuyana (26,1%); Siderar (25,9%); Telecom (24,9%); y Transportadora de Gas del Sur (23,1%).

También, Grupo Concesionario del Oeste (21,5%); Mirgor (21,5%); Emdersa (20,9%); Grupo Financiero Galicia (20,4%); Molinos Río de la Plata (19,9%); Pampa Energía (19,3%); Transener (18,7%); Socotherm Americas (18,5%); Solvay Indupa (16,7%); Banco Patagonia (14,6%); y Endesa Costanera (13,4%), entre otras empresas.

El decreto, además, permite mayor intervención en los ór-

ANSES - DIEGO BOSSIO

Defendió decreto de mayor representación estatal en empresas

El titular de la ANSES, Diego Bossio, defendió ayer el decreto que otorga al Estado una mayor representación en las decisiones en las empresas en las que posee acciones en su poder, y dijo que esa norma coloca lo público y lo privado «en pie de igualdad», sin crear conflictos de intereses.

Al presentarse ayer al mediodía en la Comisión Bilateral de Control de los Fondos de la Seguridad Social, Bossio afirmó que el Decreto 441, que amplía la representación estatal en las empresas por encima del cupo vigente hasta la actualidad, «coloca en pie de igualdad lo privado y lo público» y que «no crea conflicto de intereses». El citado decreto, publicado durante la víspera en el Boletín Oficial, dio de baja una norma que fijaba que -sin importar el capital accionario que la ANSES tuviera en una empresa- tenía que ejercer su derecho en los distintos directorios como si tuviera no más del 5% del total.

La ANSES posee acciones en las siguientes compañías: Banco Macro (30,90%), San Miguel (26,96%), Gas Natural BAN (26,63%), Consultatio (26,62%), Edenor (26,41%), Distribuidora de Gas Cuyana (26,12%), Siderar (25,97%), Telecom Argentina



El titular de la Anses, Diego Bossio (al centro), ante los integrantes de la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social. (Foto Télam)

(24,98%), Transportadora de Gas del Sur (23,10%), Grupo Concesionario del Oeste (21,56%), Mirgor (21,54%), Emdersa (20,96%), Grupo Financiero Galicia (20,44%), Imp. y Exp. de La Patagonia (20,24%), y Molinos Río de La Plata (19,99%).

También cuenta con acciones en su poder de Pampa Energía (22,48%), Transener (18,78%), Socotherm Americas (18,59%), Solvay Indupa (16,71%), Banco Patagonia (15,25%), Endesa Costanera (13,40%), Camuzzi Gas Pampeana (12,65%), Petrobrás Energía (11,84%), Minetti (11,31%), Capex (10,73%), Euromayor (6,25%), Aluar (9,30%), Clarín (9,00%), Quickfood (8,97%), Metrovías (8,55%), Metrogas (8,13%) y BBVA Banco Francés (7,50%),

entre otras.

Asimismo, Bossio reveló que los montos «que maneja la ANSES, desde que en diciembre de 2008 se le transfirieron los fondos de las AFJP, crecieron de 97.000 millones de pesos a 182.000 millones de pesos, mientras que la valuación de los activos en empresas pasó de 7.000 a 22.000 millones de pesos». «Esto muestra la eficacia en cada decisión de inversión que tomamos», dijo Bossio, y afirmó además que a la par que crecieron esos fondos «también crecieron los controles y los niveles de transparencia» y ahora «tenemos resultados mucho mejores que los que heredamos de las AFJP».

Destacó que «hay nuevos financiamientos al Tesoro nacional por parte de la ANSES», ade-

más, de entre «entre 6.000 y 7.000 millones de pesos que tienen que ser de libre disponibilidad por si hay situaciones deficitarias». Por otra parte, Bossio informó que la ANSES tiene «10.000 millones de pesos destinados a proyectos productivos, registrando un crecimiento en 9.552 millones de pesos en sus tenencias de títulos públicos y en 9.507 millones en los fondos en acciones». El titular de la ANSES resaltó también la «política de colocación de plazos fijos, que ha superado los 18.000 millones de pesos, de los cuales 5.000 millones están en el Banco Nación».

Un elemento muy importante en el último periodo, dijo Bossio, ha sido «la reducción de la financiación de la ANSES al Tesoro nacional, que ha bajado del

62% al 54%». También rechazó las críticas de la oposición a la ANSES por no publicar información o publicarla con atraso, y explicó que se trata de «información sensible», al tiempo que asumió «el compromiso» de ofrecerla «después de tres meses y una vez cerrado el valor de los activos y bajo compromiso de confidencialidad».

El titular de la ANSES resaltó también la «política de colocación de plazos fijos, que ha superado los 18.000 millones de pesos»

Al referirse a los juicios de jubilados al Estado, informó que este año «se pagarán unos 30 mil fallos, 14 mil de los cuales ya tienen sentencia y otros 14 mil están siendo auditados», restando 2 mil. «Se terminó con la liquidación manual en estos casos para hacerlo mediante sistema y con esto evitar la discrecionalidad y dar mayor agilidad y transparencia», acotó. En otro orden, informó que en los últimos meses «se sumó a 16 agentes» y reveló que se presentó «una denuncia por esta procesal por más de 60 millones de pesos ante el Ministerio Público Fiscal y ante el Consejo de la Magistratura, al detectarse el doble pago de sentencias en el interior de la Argentina». (Telm)

PLAN NACIONAL

Argentina conectada

Río Gallegos

Funcionarios del Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de la Producción avanzaron en la selección de espacios públicos para la implementación de los Puntos de Acceso Digital (PAD), uno de los dispositivos del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” que tiene como objetivo brindar acceso gratuito a Internet para toda la comunidad.

Con este fin, el presidente del Consejo Provincial de Educación, Roberto Borselli recibió a la directora provincial de Relaciones Interinstitucionales, Marcela Ruiz quien mantuvo una reunión para avanzar en la definición de los sitios que dependen de la cartera educativa en los que se emplazarán los primeros Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y los Puntos de Acceso Digital (PAD).

En dicha reunión también participaron la directora provincial de Planificación Estratégica, Estela Rodríguez Solari y el referente Programa Conectados con el Progreso, Jorge Porto.

En cuanto a las características de estos dispositivos se informó que los NAC podrán incluir distintos módulos: una Sala WiFi para que los usuarios puedan conectarse a la red con su propia computadora; una Sala de Conexión equipada con computadoras; Salas de Capacitación para el dictado de cursos, talleres y charlas; un Microcine TDA donde se podrá ver la programación de la Televisión Digital Abierta y Salas de Juego. Cada uno podrá contener uno o más módulos según de la disponibilidad del espacio físico y de la necesidad de cada comunidad.

Mientras que los PAD son espacios públicos de conectividad dispuestos en diversas localidades del país donde habrá Internet gratis. Habrá dos tipos de PAD: los Verdes, al aire libre, y los Puntos Azules, espacios comunitarios públicos cerrados como, por ejemplo, las escuelas.

La disposición de espacios públicos con conectividad, son parte del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”, que lleva adelante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y en Santa Cruz el Ministerio de la Producción, en la persona del ministro Jaime Álvarez.

Determinan puntos de la ciudad que tendrán conectividad gratuita

Ayer se celebró una reunión en donde integrantes del Ministerio de la Producción y Educación avanzaron en la selección de espacios públicos de Río Gallegos para la implementación de los Puntos de Acceso Digital, uno de los dispositivos enmarcados en el Plan Nacional que tiene como objetivo brindar acceso gratuito de Internet a toda la comunidad.



El plan procura ampliar los accesos a las nuevas comunicaciones.

Funcionarios del Consejo Provincial de Educación (CPE) y el Ministerio de la Producción de la provincia, se reunieron con el objeto de ir determinando la selección de espacios públicos de la localidad para la implementación de los Puntos de Acceso Digital (PAD), uno de los dispositivos del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina conectada” que tiene como propósito brindar acceso gratuito a Internet para toda la comunidad. Es así que el presidente del Consejo de Educación, Roberto Borselli, recibió a la directora provincial de Relaciones Interinstitucionales, Marcela Ruiz, para avanzar en la definición de los sitios que dependen de la cartera educativa en los que se emplazarán los primeros Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y PAD. Asimismo, también participó la directora provincial de Planificación Estratégica, Estela Rodríguez Solari y el referente Programa Conectados con el Progreso, Jorge Porto.

Al respecto, miembros de Producción consultados por TiempoSur manifestaron que a partir de una decisión del ministro Jaime Alvarez, se contactó con el profesor Borselli para que en conjunto se lleve adelante la selección de lugares para el acceso libre a Internet.

“Argentina Conectada” es un plan quinquenal integrado por políticas públicas cuya finalidad primordial es la democratización del acceso a la información y las comunicaciones. Uno de sus ejes estratégicos es la inclusión digital, a través de fuertes iniciativas que apuntan a garantizar a todos los habitantes del país al acceso a las redes en toda la Argentina.

Cabe mencionar que el plan contempla tres aspectos: Televisión Digital Abierta, Internet, y Conectar Igualdad con la distribución de netbooks a alumnos y docentes. En cuanto a Internet, el plan prevé el despliegue de una Red Federal de Fibra Óptica en todo el país compuesta por los tramos troncales a nivel nacional y los tramos provinciales, los cuales surgen del trabajo mancomunado con las provincias en la definición de una red que pueda abastecer las necesidades de conectividad de cada localidad.

El desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica en la provincia de Santa Cruz permitirá la ampliación en la oferta de servicios de Internet, telefonía fija y móvil y televisión a los habitantes de todas las localidades de la provincia. Los tramos troncales y provinciales en Santa Cruz suman un total de 3.046 km, lo que significa una inversión de más de 307 millones de pesos.

Avances

En cuanto a la reunión de ayer informaron que se avanzó en definir al menos dos lugares en los que se puedan instalar estos dos programas.

En cuanto a las características de estos dispositivos se informó que los NAC podrán incluir distintos módulos, una sala WiFi para que los usuarios puedan conectarse a la red con su propia computadora; una sala de conexión equipada con computadoras; salas de capacitación para el dictado de cursos, talleres y charlas; un microcine TDA donde se podrá ver la programación de la Televisión Digital Abierta y salas de Juego. Cada uno podrá contener uno o más módulos según de la disponibilidad del espacio físico y de la necesidad de cada comunidad.

Mientras que los PAD son espacios públicos de conectividad dispuestos en diversas localidades del país donde habrá Internet gratis. Habrá dos tipos de PAD: los Verdes, al aire libre, y los Puntos Azules, espacios comunitarios públicos cerrados como, por ejemplo, las escuelas.

Finalmente mencionaron que además se celebró un encuentro con referentes del Ministerio de Desarrollo Social para replicar el plan dentro de su órbita.

CNC EN RIO GRANDE

Hubo numerosos reclamos por telefonía e internet



La CNC atendió ayer en Radio Nacional.

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) atendió ayer en Radio Nacional numerosos reclamos de usuarios de distintos servicios de telefonía fija y móvil, así como todo tipo de consultas relacionadas a televisión por cable y servicios de conexión a internet. Este tipo de atención que brinda el organismo federal de contralor ha permitido, en 2010 que más de 500 usuarios de Río Grande pudieran lograr una solución a los problemas que atravesaban con empresas prestadoras de telefonía. Desde la CNC suelen aconsejar que para presentar un reclamo se presente una nota a este organismo explicando el problema; acompañando esto con una fotocopia del DNI y otra fotocopia de la factura de teléfono objetada. Debe brindarse además un teléfono de referencia, así como resulta de vital importancia presentar una copia del número de reclamo ante la empresa prestataria del servicio. Uno de los servicios que suma reclamos es el referido a los módems de internet que ofrecen las compañías de telefonía móvil, constatándose casos en los que usuarios que adhirieron al servicio reciben las facturas

pero aún no recibieron los equipos. Quienes por diferentes motivos no pudieron concurrir a Radio Nacional para evacuar sus inquietudes, igualmente pueden comunicarse a la delegación Tierra del Fuego que se encuentra ubicada en calle Goleta Florencia 1.902 de la ciudad de Ushuaia. Asimismo, pueden enviar un correo electrónico a ushuaia@cnc.gov.ar. Dicha oficina atiende en el horario de 08:30 a 14:30 y cuenta con la línea telefónica 02901 43-1472. A nivel nacional pueden comunicarse a la línea telefónica gratuita (0-800-333-3344) para consultas y asesoramiento. Es atendida por operadores de 08:00 a 18:00.

QUEJAS POR TELEFONIA
Caso testigo

RIO GRANDE.- Olga Barrera es jubilada y desde 2009 arrastra un problema administrativo con la empresa Telefónica. Ese año, la mujer detectó una sobrefacturación en su boleta, a raíz de llamados que asegura no haber realizado. Desde entonces, espera que la situación se resuelva. Sin embargo, el problema se agravó ya que por este reclamo que mantiene con la empresa su nombre figura en el sistema Veraz. Comenzó su periplo en Defensa al Consumidor de la provincia y lo sigue actualmente en la Comisión Nacional de Comunicaciones. «Ellos enviaron a Telefónica toda la documentación que presenté y desde la empresa respondieron esos pedidos, pero informalmente, y resulta que ahora figuro en el Veraz», señaló. Barrera se preguntó por qué, si abonó en tiempo y forma por el servicio, hoy se ve perjudicada para tomar créditos «si no debo absolutamente nada». «Vengo luchando desde 2009 con esto, llamaba al 112 de reclamos y no me daban respuestas o me atendían cuando querían», recordó. Barrera valoró la asistencia brindada por la CNC desde que se acercó con su inquietud, considerando que «se trata de una ayuda viable porque es un organismo federal que regula estos servicios, así que me ayudaron más rápido. Pero quiero que me saquen del Veraz porque no voy a volver a pagar lo que ya pagué», concluyó.

Usuarios de Cablevisión piden reducción de la tarifa

Usuarios y asociaciones de consumidores manifestaron ayer al mediodía frente a Cablevisión para reclamar que la empresa de lugar a la reducción de tarifa que resolvió el Gobierno.

En diálogo con Télam, la titular de la Asociación de Usuarios y Consumidores de la República Argentina (Asucra), Cecilia Casas, explicó que la entidad presentó la semana pasada un recurso de amparo en el fuero comercial 9 de la secretaria 17 en el que solicita que Cablevisión de marcha atrás con el aumento. Además, frente a la sede de Hornos 690 adelantó que se hará una presentación colectiva a partir del petitorio que se firmará en el marco de la protesta.

Casas remarcó que los "no vamos a pagar los usuarios 147 pesos sino 109 pesos, como dice la resolución (36/2011 de la Secretaría de Comercio Interior)". Además, cuestionó que el juez federal de Córdoba Ricardo Bustos Fierro se pronunciara a favor de un recurso presentado por Cablevisión.

En esa presentación, el juez determinó la suspensión de las resoluciones 502010 y 362011 dispuestas por la Secretaría de Comercio Interior en las que se fijó un abono básico de 109 pesos para los primeros meses del año y la restitución de los montos cobrados de más por la operadora. Ahora "esperamos nos den el recurso de amparo a favor de los usuarios", dijo la representante de los derechos del consumidor, que detalló que la empresa a partir del incremento recauda 1.500 millones de pesos más por año. "Hace una semana hemos presentado el recurso de amparo y recién esta tarde nos estarán dando la resolución que esperamos sea favorable para los usuarios; queremos que se cumplan nuestros derechos como usuarios, no tenemos que permitir este abuso, vamos a seguir luchando", afirmó.

El miércoles, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, que lidera Julio Piumato, denunció ante el Consejo de la Magistratura al juez Bustos Fierro por mal desempeño en sus funciones. La UEJN pidió que "se investigue si el magistrado ha obrado libre de ataduras al conceder la medida cautelar solicitada por Cablevisión contra las disposiciones de la Secretaría de Comercio que fijaban una tarifa máxima a las prestaciones de cable, o ha abrigado intereses distintos a los que marca la Constitución Nacional". La manifestación de hoy se realizó en simultáneo en Junín, Entre Ríos y Córdoba y estuvo organizada en conjunto por 30 asociaciones entre las que se encontraban Asucra, Consumidores Argentinos, Deuco, Consumidores Libres, Asociación Civil de Amas de Casa, el Movimiento de Unidad Popular (MUP) y la Federación Tierra y Vivienda.

En este contexto, el presidente de la Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores, Osvaldo Bassano, consideró que "la empresa está abusando de los consumidores, no tienen responsabilidad social y la evidencia es que la ganancia es abusiva".

Viviana Epis, de la Unión de Usuarios y Consumidores, estimó que la empresa ejerce "un monopolio con ganancia abusiva, por lo que estamos hablando prácticamente de un enriquecimiento ilícito". (Telam)